



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Honorable Consejo Superior

Número:

Referencia: ACTA 17 Sesión Ordinaria HCS 26-11-2024

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 2024

ACTA N° 17

SR. RECTOR Mgtr. Jhon Boretto y SRA. VICERRECTORA Mgtr. Mariela Alejandra Marchisio, Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago y de la señora Prosecretaria Paola Campitelli.

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: DUTTO, Jorge Omar; FERRERO, Graciela Liliana; ALBERTO, Catalina Lucía; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; MARCHISIO, Mariela Alejandra; OLGUÍN, Guillermo Jorge; DE LEONARDI, Guillermo Enrique; MOHADED, Ana María; SILVETTI, Silvia Patricia; MARISCAL, Marcelo Mario; PERALTA, María Inés; DEZZUTTO, Flavia Andrea; PAGLINI, Patricia Adriana; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; DIB, Héctor Daniel; PEREYRA, Marta Beatriz; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; CIVALERO, Roxana; RODRÍGUEZ, Ismael Ángel; GONZÁLEZ, Alejandro Rodrigo; GARCÍA IGLESIAS, Agustín; MORÓN, Víctor Gabriel; SERVETTO, Alicia María; MOYANO, Javier Eduardo; MORALES LAMBERTI, Alicia; VANONI, Susana del Carmen, BUFFA, Silvina.

ESTUDIANTES: KEEGAN FERRANDO, Constance; AHUMADA, Laura Valeria; CANALES AGÜERO, Jazmín; AUN MANCINI, Matías; INZE, Fernando Nicolás; ALFANO VILLALBA, María Cecilia; CASAFUZ CAPPONI, Lucía; CANTO MELLANO, Agustín Roberto; GALIMBERTI MÓNACO, Martina; HIDALGO, Denis Nahuel.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; YANZI ASPELL, Pedro Patricio Zacarías; STANIS, Fulvio.

NODOCENTES: SOLÍS, Sandra Daniela; RAMOS, Ana Gabriela.

Rector: BORETTO, Jhon.

Vicerrectora: Mgtr. Arq. MARCHISIO, Mariela.

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. BARRERA BUTELER, Guillermo y Dr. GARCÍA CHIPLE, Edgardo.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. PIZZI, Rogelio y Dra. PAGLINI, Patricia.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. RECABARREN, Pablo y Dra. CARRO PÉREZ, Magalí.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. ALBERTO, Catalina Lucía y Dr. DESCALZI, Ricardo.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg. MARCHISIO, Mariela Alejandra y Arq. OLGUÍN, Guillermo Jorge.

Fac. de Odontología: Dr. DE LEONARDI, Guillermo y Dr. BUSLEIMAN, Federico.

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. DEZZUTTO, Flavia Andrea y Lic. MUÑOZ, Andrés.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. DUTTO, Jorge e Ing. RAMPOLDI, Ariel.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. MARISCAL, Marcelo Mario y Dra. CORREA, Silvia

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. SILVETTI, Silvia y Dr. MONTI, Gustavo Alberto.

Fac. de Psicología: Mgter. PERENO, Germán y Lic. ROSSI, Alejandra.

Fac. de Lenguas: Dra. FERRERO, Graciela y Mgter. OLIVA LINARES, María Belén.

Fac. de Artes: Mgter. MOHADED, Ana y Lic. SAMMARTINO, Federico.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. PERALTA, María Inés y Mgter. BURIOVICH, Jacinta.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. PARISI, Mariela Lucrecia y Dra. MARTÍNEZ, Fabiana.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. AMUCHÁSTEGUI, María Alejandra.

CNM, Ing. GUERRA, Aldo Sergio y Dra. DÍAZ GAVIER, María Felisa.

EGRESADOS:

Titulares

1) Ing. RIZZOTTI, Carlos Fabián.

2) Ab. YANZI ASPELL, Pedro Patricio Zacarías.

3) Lic. STANIS, Fulvio.

Suplentes

1) Ab. MACHUCA, Juan Maximiliano

2) Lic. DESTÉFANIS, Eugenia Laura.

3) Cr. MIRANDA, Dante Javier.

ESTUDIANTES

Titulares

- 1) KEEGAN FERRANDO, Constance.
- 2) AHUMADA, Laura Valeria.
- 3) CANALES AGÜERO, Jazmín.
- 4) ACUÑA, Santiago.
- 5) INZE, Fernando Nicolás.
- 6) ALFANO VILLALBA, María Cecilia.
- 7) CASAFUZ CAPPONI, Lucía.
- 8) CANTO MELLANO, Agustín Roberto.
- 9) GALIMBERTI MÓNACO, Martina.
- 10) HIDALGO, Denis Nahuel.

Suplentes

- 1) BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas.
- 2) CASIVA, Juan José.
- 3) ORELLANA, Ariadna Aylén.
- 4) AUN MANCINI, Matías.
- 5) ROGGERO, Sabrina Elizabeth.
- 6) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro.
- 7) PACHADO, Lucía Maite.
- 8) ROMERO SPADAFORA, Ornella Franca.
- 9) SQUIRE, Sofía.
- 10) MOVSESIAN RAMOS, Julieta del Milagro.

NODOCENTES:

Titulares

- 1) Téc. SOLÍS, Sandra Daniela.
- 2) Téc. RAMOS, Ana Gabriela.

Suplentes

- 1) Sra. ACUÑA DÍAZ, Ana de las Mercedes.
- 2) Lic. MARTÍNEZ, Analía.

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Prof. FRANCISCO, Silvia Analía

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Lic. ITURRALDE MORALES, Iván Martín

- Fac. de Psicología

Tit. Mgter. BUFFA, Silvina

Supl. Lic. CASTAGNO, Mariel Carolina

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. GARCÍA IGLESIAS, Agustín

Supl. Dra. DÍAZ, María Eugenia

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Dra. SERVETTO, Alicia María

Supl. Lic. TOMATIS, Karina Lorena

- Fac. de Artes

Tit. Lic. GONZÁLEZ, Alejandro Rodrigo

Supl. Dr. DOMÍNGUEZ PESCE, Agustín

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dr. MOYANO, Javier Eduardo

Supl. Dr. MATTIO, Eduardo Ramón

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dr. QUIROGA, Rodrigo

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Tit. Arq. CIVALERO, Roxana

Supl. Mgtr. ARDITA, Marcos

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Tit. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

Supl. Dra. GRASSO, Florencia Verónica

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. Méd. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. PEREYRA, Marta Beatriz

Supl. Lic. FERRER, Mónica Beatriz

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. Agr. JEWSBURY, Guillermo

- Fac. de Odontología

Tit. Dr. RODRÍGUEZ, Ismael Ángel

Supl. Dra. GANDOLFO, Mirtha Rita

- Fac. de Derecho:

Tit. Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO

I.- ACTA. Pág. 6.

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 6.

III.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 6.

IV.- RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 7.

V.- GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA UNIVERSITARIA. DECRETO.

-MARCHA DE SALUD MENTAL. ADHESIÓN.

DECLARACIONES. TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATAN.
APROBACIÓN Pág. 8.

VI.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 8.

VII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 35.

-En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del sr. Rector Jhon Boretto y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 13:

SR. RECTOR BORETTO.- Buenas tardes. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, 26 de noviembre de 2024.

I.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 16 de la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2024, que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no

se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II.

ASUNTOS ENTRADOS

1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados Nº 36 de fecha 19-11-2024.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados Nº 37 de fecha 26-11-2024.

III.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2024-00264868- -UNC-ME#SEU - RR-2024-2393-E-UNC-REC - Aprobar la renovación del Convenio de Colaboración entre la Secretaría General de Desarrollo Social y la Universidad Nacional de Córdoba y, suscribirlo.

2.-EX-2024-00267819- -UNC-ME#IC - RR-2024-2258-E-UNC-REC - Aprobar la Adenda al Convenio Específico celebrado con la Agencia Córdoba Joven de la Provincia de Córdoba y, autorizar a la Directora del Instituto Confucio a suscribirla en representación de esta Universidad.

3.-EX-2024-00690024- -UNC-ME#PRI - RR-2024-2201-E-UNC-REC - Aprobar el convenio marco de cooperación y convenio específico de intercambio de estudiantes, docentes y personal técnico-administrativo, entre esta Casa y el Centro Estadual de Educación Tecnológica Paula Souza (CEETEPS) Brasil y, suscribirlos.

4.-EX-2024-00767146- -UNC-ME#PDT - RR-2024-2377-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional de Córdoba - Prorectorado de Desarrollo Territorial – Campus Norte y Hightkt Holding S.A.S. y, autorizar al Prorector de Desarrollo Territorial a suscribirlo en representación de esta Universidad.

5.-EX-2024-00767146- -UNC-ME#PDT - RR-2024-2377-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional de Córdoba y Hightkt Holding S.A.S. y, autorizar al Prorector de Desarrollo Territorial a suscribirlo en representación de esta Universidad.

6.-EX-2024-00826281- -UNC-ME#SEU - RR-2024-2233-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana de Córdoba, y suscribirlo.

7.-EX-2024-00837102- -UNC-ME#PDT - RR-2024-2355-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica y Asistencia Técnica y, autorizar al Prorector de Desarrollo Territorial a suscribirlo en representación de esta Universidad.

8.-EX-2024-00866718- -UNC-ME#FCC - RR-2024-2369-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco, a celebrar con el CONSORZIO INTERUNIVERSITARIO ITALIANO PER L'ARGENTINA (CUIA) de Italia, y suscribirlo.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Gracias, señor rector, buenas tardes. Quisiera que el Cuerpo preste consentimiento a esta sesión, cuya convocatoria es anómala por razones de fuerza mayor, fue realizada sin el cumplimiento de los plazos previstos -la convocatoria a sesión-formalmente, a través de los canales formales que nos comunican, y atento a esa situación de fuerza mayor, que todos conocemos porque atañe a toda la universidad, pido al Cuerpo el pleno consentimiento para la regularidad, legalidad y legitimidad de esta sesión. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Si estamos de acuerdo, por esta situación excepcional, dejar asentado en acta la manifestación formulada por la consiliaria Morales Lamberti. ¿Estamos de acuerdo?

-ASENTIMIENTO.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

IV.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

9.-EX-2024-00487493- -UNC-ME#PSI - RR-2024-2379-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Licitación PÚBLICA N°22/2024 efectuada para la "CONTRATACIÓN DE ACCESO A INTERNET DEDICADO EN EL ÁMBITO DE LA UNC", convocada mediante RR-2024-1632- E-UNC-REC, adjudicando las misma a la firma POGLIOTTI & POGLIOTTI CONSTRUCCIONES S.A. CUIT: 30-70986231-2, invirtiendo en ello la suma total de \$ \$3.946.800.- (Pesos tres millones novecientos cuarenta y seis mil ochocientos), erogación que será atendida de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional que como archivo embebido se anexa a la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

V.

-GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA UNIVERSITARIA. DECRETO.

-MARCHA DE SALUD MENTAL. ADHESIÓN.

DECLARACIONES. TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATAN. APROBACIÓN.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay tratamientos sobre tablas antes de los despachos de comisión. Uno es una declaración sobre el decreto de gratuidad de la educación pública universitaria y el otro es una declaración en adhesión a la Marcha de Salud Mental.

SR. RECTOR BORETTO.- Ambos textos están consensuados en las comisiones, están en Secretaría. Omitimos la lectura, autorizamos el tratamiento y damos por aprobadas ambas declaraciones.

En consideración si no hay observaciones se dan por aprobadas.

-APROBADAS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobadas por unanimidad ambas declaraciones.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VI.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Fundación "Universidad Nacional de Córdoba"

1.-EX-2024-00857196- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado en la nota de orden 2 y, en consecuencia, aprobar el aporte de la suma de \$600.000,00 (Pesos seiscientos mil con 00/00) a la Fundación "Universidad Nacional de Córdoba", teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 5.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Banco de Evaluadores SEU

2.-EX-2024-00906434- -UNC-ME#SEU - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en su nota de orden 6 y, en consecuencia, convalidar la RSEU 18/2022 de orden 4, que se anexa a la presente, referida a la incorporación de docentes al Banco de Evaluadores de Extensión de la UNC.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Pereyra.

SRA. CONSILIARIA PEREYRA.- Es para solicitar autorización para abstenerme en este punto.

SR. RECTOR BORETTO.- Se consigna la abstención de la consiliaria Pereyra por estar en la nómina.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Convenio

3.-EX-2024-00432105- -UNC-ME#SECYT - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica en su NO-2024-00357434-UNC-SSITVT#SECYT de orden 12 y, en consecuencia, aprobar el Convenio Marco de orden 30, a celebrar entre la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad de Navarra, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) e INNOUP FARMA SL, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 18 y el DDAJ-2024-75148-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 22. Autorizar al Sr. Rector a suscribir el presente convenio, en representación de la UNC.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamados a Concurso

4.-EX-2024-00641285- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-763-E-UNC-DEC#FCEFYN, de orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Arquitectura II del Departamento Construcciones Civiles.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

5.-EX-2024-00690981- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-821-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 27, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas "Gestión de Organizaciones Industriales", "Legislación y Ética Profesional" y "Ética e Ingeniería Legal" del Departamento Ingeniería Económica y Legal.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

6.-EX-2024-00713420- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-813-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 27, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en las asignaturas "Biogeografía", "Ecología de Comunidades y Ecosistemas" o "Ecología de la Restauración" del Departamento Diversidad Biológica y Ecología.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

7.-EX-2024-00743099- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-496-EUNC-DEC#FFYH de orden 26, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva, para la Cátedra Metodología de la Investigación Educativa, en la Escuela de Ciencias de la Educación.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

8.-EX-2024-00806770- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RHCD-2024-759-E-UNCDEC#FCA y RD-2024-685-E-UNC-DEC#FCA de órdenes 25 y 31 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación exclusiva para la Cátedra Fisiología Vegetal, en el Departamento de Producción Vegetal.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

9.-EX-2024-00860846- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2024-753-E-UNCDEC#FCA de orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación

simple para la Cátedra Nutrición Animal, en el Departamento de Producción Animal.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 4 a 9 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Designaciones por Concurso

10.-EX-2022-00364658- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-260-EUNC-DEC#FL de orden 79, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Ángela María CASTRO (Leg. 43.379), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura Seminario de Literatura de Habla Italiana desde la Posguerra - Sección Italiano, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir a la Prof. Ángela María CASTRO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 72, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

11.-EX-2023-00087919- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-958-E-UNC-DEC#FCM de orden 63, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Lorena VIOLA (Leg. 37.487), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Nutrición y Alimentación Humana" de la Escuela de Nutrición, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

12.-EX-2023-00945220- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2024-712-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD2024-2169-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 36 y 41 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Héctor Alejandro GUIDOBALDI (Leg. 38.707), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en "Biología Celular y Molecular" y "Biotecnología", del Departamento Fisiología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

13.-EX-2023-00971658- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-275-EUNC-DEC# FL de orden 57, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Massimo PALMIERI (Leg. 46.721), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Introducción a la Literatura de Habla Italiana, Literatura de Habla Italiana I y Literatura de Habla Italiana II - Sección Italiano, desde la fecha y hasta el 25-07-2030, día anterior al cual el

citado docente cumple 70 años de edad.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

14.-EX-2023-01088380- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-274-EUNC-DEC#FL de orden 67, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. María Natalia GÓMEZ CALVILLO (Leg. 46.674), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura Lingüística Contrastiva y Teoría de la Traducción - Sección Español, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir a la Prof. María Natalia GÓMEZ CALVILLO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 60, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

15.-EX-2024-00467108- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-835-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 17, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Luis Orlando VENTRE (Leg. 46.227) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en las asignaturas "Programación Concurrente" y "Proyecto Integrador" del Departamento Computación, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años.

Eximir al Ing. Luis Orlando VENTRE del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 7 y lo establecido por el Art. 63° del Estatuto Universitario.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 10 al 15 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Prórroga de Concurso

16.-EX-2024-00532482- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2024-608-E-UNCDEC#FCEFYN y RD-2024-2160-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 15 y 27 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación del Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA (Leg. 31.961), en un cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación exclusiva en las asignaturas Sistemas y Equipos del Avión, Aerodinámica I, Aerodinámica II, Aeronáutica General, Instrumentos y Aviónica, y Seminario de Aeronáutica y Aeropuertos, del Departamento Aeronáutica, desde el 15-11-2029 y hasta el 14-07-2031, en el marco de la OHCS 1/1998.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Unificación de Cargos

17.-EX-2024-00730291- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-490-E-UNC-DEC#FFYH de orden 17, que se anexa a lo presente y, en consecuencia, unificar los cargos concursados de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra Pensamiento Latinoamericano de la Escuela de Letras, y de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Pensamiento Latinoamericano de la Escuela de Letras del Dr. Domingo César Manuel IGHINA (Leg. 34.951), en un cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva en la cátedra Pensamiento Latinoamericano de la Escuela de Letras, con vencimiento el 02-09-2031, según la designación efectuada mediante RHCS-2024-1169-E-UNC-REC, todo ello en el marco del

Art. 5° de la OHCS 2/2014.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Licencias

18.-EX-2024-00078621- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00120133-UNC-DIR#ESCMB de orden 11, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Prof. Erika SCHUSTER (Leg. 43.127) en 8 (ocho) hs. cátedra titular de la unidad curricular: Ciencias Sociales (Cód. 318), a partir del 01-03-2024 y hasta el 28-02-2025 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

19.-EX-2024-00097785- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00117040-UNC-DIR#ESCMB de orden 9, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Prof. María Beatriz MAJTEY (Leg. 43.945) en 5 (cinco) hs. cátedra titular de la unidad curricular: Ciencias Sociales (Cód. 318), a partir del 01-03-2024 y hasta el 28-02-2026 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

20.-EX-2024-00859445- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD2024-262-E-UNC-DEC#FL de orden 10, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Mgter. María Belén OLIVA LINARES (Leg. 37.983) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva por concurso como Coordinadora del Ciclo de Nivelación - Sección Inglés, desde el 01-12-2024 al 18-07-2025 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

21.-EX-2024-00876052- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD2024-261-E-UNC-DEC#FL de orden 11, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio

Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Prof. Silvia Alejandra REGUERA (Leg. 27.501) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en la asignatura Metodología de la Investigación Lingüística, Asignatura Común y en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple por concurso en la asignatura Seminario: Elaboración de Tesis Sección Español, desde el 21-11-2024 al 31-03-2025 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 18 al 21 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Año Sabático - Informes

22.-EX-2022-00838660- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2024-526-E-UNC-DEC#FCE y RD-2024-1452-E-UNC-DEC#FCE de órdenes 63 y 71 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe del Esp. Martín Ernesto QUADRO (Leg. 34.913) que consta en el orden 56, correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático del 01-03-2023 al 29-02-2024, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 17/1987 (t.o. RR 1122/2001).

23.-EX-2024-00110964- -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-225-E-UNC-DEC#FAUD de orden 15, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe del Arq. Adolfo MONDEJAR (Leg. 27.286) que consta en el orden 8, correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático del 01-08-2022 al 31-07-2023, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 17/1987 (t.o. RR 1122/2001).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 22 y 23 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comités Evaluadores

24.-EX-2024-00834910- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-297-E-UNC-DEC#FO de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador "C" - Área Clínica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2024 y el 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

25.-EX-2024-00834915- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-301-E-UNC-DEC#FO de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador "B" - Área Básica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-

2024 y el 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

26.-EX-2024-00834923- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-300-E-UNC-DEC#FO de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador "A" - Área Básica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2024 y el 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 24 a 26 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de designaciones por concurso

27.-EX-2024-00078206- -UNC-ME#FCC - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-109-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2024-130-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Ricardo Gabriel BLARASIN (Leg. 36.642) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio/Televisión), a partir del 21-05-2024 y por término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 43 y 44, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

28.-EX-2024-00079902- -UNC-ME#FCC - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-110-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2024-131-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Mauro Germán BECCARIA (Leg. 44.575) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio/Televisión), a partir del 09-04-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 40 y 41, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

29.-EX-2024-00072894- -UNC-ME#FCC - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-111-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2024-129-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Hugo Néstor MAMANI (Leg. 34.248) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio/Televisión), a partir del 09-04-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 42 y 43, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

30.-EX-2022-00869969- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-710-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Mariano CORRAL (Leg. 39.620) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en Mecánica de los Fluidos - Laboratorio de Hidráulica del Departamento Hidráulica, a partir del 12-11-

2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

31.-EX-2024-00091677- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-718-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Pedro Sebastián GIRAUDO MARINARI (Leg. 45.592) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Sistemas y Equipos del Avión del Departamento Aeroespacial, a partir del 06-08-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

32.-EX-2024-00067473- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-720-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Martín Lucas PILATI (Leg. 38.905) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Construcción de Aviones, Sistemas y Equipos del Avión y Proyecto de Aviones del Departamento Aeroespacial, a partir del 26-04-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

33.-EX-2024-00081062- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-801-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Héctor María GATTAVARA (Leg. 44.791) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Hormigón Armado y Pretensado del Departamento Estructuras, a partir del 04-06-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

34.-EX-2023-00047306- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-797-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Leticia del Valle VICARIO (Leg. 42.627) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en Hidráulica y Procesos Hidráulicos del Departamento Hidráulica, a partir del 05-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

35.-EX-2023-00093681- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-796-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Horacio Sebastián Julián HERRERO (Leg. 45.529) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Mecánica de los Fluidos e Hidrología y Procesos Hidráulicos del Departamento Hidrología, a partir del 08-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

36.-EX-2024-00089433- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-780-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Conrado Javier RODRÍGUEZ (Leg. 43.331) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Proyecto Integrador y Radiaciones No Ionizantes en Salud del Departamento Bioingeniería, a partir del 24-05-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el

respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

37.-EX-2023-00884345- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-784-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Silvina Mariel MAESTRO (Leg. 52.496) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en Imágenes en Medicina y Anatomía para Ingenieros del Departamento Bioingeniería, a partir del 22-02-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

38.-EX-2024-00078158- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-786-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. José Miguel Pío ANGULO BOCCO (Leg. 44.362) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Estructuras Metálicas y de Madera del Departamento Estructuras, a partir del 15-05-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

39.-EX-2024-00080711- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-788-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Gustavo César GÓMEZ (Leg. 33.941) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en Sistemas de Representación del Departamento Diseño, a partir del 28-02-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

40.-EX-2023-00884748- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-794-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Héctor David MARTÍNEZ (Leg. 35.972) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Anatomía para Ingenieros y en Introducción a la Biología del Departamento Bioingeniería, a partir del 22-02-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

41.-EX-2024-00089516- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-790-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. María del Huerto VÁZQUEZ (Leg. 31.642) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en Teoría de Señales y Sistemas Lineales del Departamento Electrónica, a partir del 24-08-2024 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

42.-EX-2024-00053708- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-793-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Miguel Mario MALAMUD (Leg. 33.777) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en Imágenes en Medicina del Departamento Bioingeniería, a partir del 20-03-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se

comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

43.-EX-2024-00058197- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-782-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agnese MARTINELLI (Leg. 49.383) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en Física Biomédica y en Introducción a la Biología del Departamento Bioingeniería, a partir del 26-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por

la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

44.-EX-2024-00075328- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-792-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana Noemí MELCHIORRE (Leg. 33.775) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en Procesos Biotecnológicos del Departamento Química Industrial y Aplicada, a partir del 15-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

45.-EX-2023-00882858- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-789-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Julián Antonio PUCHETA (Leg. 43.827) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en Sistemas de Control II y Sistemas Servocontrolados del Departamento Electrónica, a partir del 05-12-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

46.-EX-2024-00047254- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-783-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Leonor Claudina TOSELLI (Leg. 53.231) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en Introducción a la Biología y Anatomía para Ingenieros del Departamento Bioingeniería, a partir del 26-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

47.-EX-2023-00879914- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-829-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Horacio Aníbal MORS (Leg. 40.129) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en Matemática I, Matemática II y Análisis Matemático I del Departamento Matemática, a partir del 23-11-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

48.-EX-2024-00086186- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-828-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ligia del Carmen María QUSE (Leg. 44.442) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en Problemática de la Educación en Ciencias y Epistemología y Metodología de la Ciencia, del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, a partir del 24-05-2024 y por

el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

49.-EX-2024-00080554- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar parcialmente a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-809-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Víctor Ezequiel ESCRIBANO (Leg. 36.871) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en Representación Gráfica del Departamento Diseño y en Máquinas Eléctricas Síncronas y de Corriente Continua del Departamento Electrotecnia, a partir del 20-07-2022 y hasta el 03-04-2026, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

50.-EX-2024-00085917- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-807-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Noelia Pía ALASINO (Leg. 46.192) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en Fenómenos de Transporte y Operaciones Unitarias I, del Departamento Química Industrial y Aplicada, a partir del 28-03-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

51.-EX-2023-00186697- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-451-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Claudia GARNERO (Leg. 38.272) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Art. 49° in-fine est. UNC), con área docente: Asignaturas del Departamento y área de investigación: Control de Calidad. Análisis farmacéutico, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 18-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en los órdenes 14 y 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 45 y 46, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

52.-EX-2023-00188602- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-444-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana Andrea PERALTA (Leg. 37.914) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Art. 49° in-fine est. UNC), con área docente: Asignaturas del Departamento y área de investigación: Farmacognosia, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 01-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en los órdenes 14 y 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 45 y 46, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

53.-EX-2023-00187531- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-448-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Gabriela Inés LACCONI (Leg. 21.487) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple (Art. 49° in-fine est. UNC), con área docente: Asignaturas del Departamento y área de investigación: Electroquímica: Aspectos estructurales y mecanísticos de los procesos de electrodo. Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía.

Electrocatalisis, del Departamento de Fisicoquímica, a partir del 18-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en los órdenes 14 y 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 45 y 46, cuyos términos

se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

54.-EX-2023-00188613- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-443-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Eduardo Marcelo PERASSI (Leg. 43.470) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Art. 49° in-fine est. UNC), con área docente: Asignaturas del Departamento y área de investigación: Química Computacional, del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del 01-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en los órdenes 14 y 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 45 y 46, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

55.-EX-2024-00105411- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-994-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Emilia del Valle JOHANNESSEN (Leg. 23.727) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en las asignaturas: Enfermería del Adulto y del Anciano I y Enfermería del Adulto y del Anciano II, de la Escuela de Enfermería, a partir del 01-04-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 59 y 60, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

56.-EX-2024-00105328- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-995-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Patricia Fabiana GÓMEZ (Leg. 37.113) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la asignatura: Producción del Conocimiento Enfermero I, de la Escuela de Enfermería, a partir del 01-12-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

57.-EX-2024-00105440- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar parcialmente a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-996-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Gloria María LONGONI (Leg. 31.924) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en las asignaturas: Ética y Deontología Profesional I y Ética y Deontología Profesional II, de la Escuela de Enfermería, a partir del 22-04-2024 y hasta el 05-10-2027, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

58.-EX-2024-00105549- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-997-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Liliana del Carmen MARTÍNEZ (Leg. 35.077) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura: Enfermería en Cuidados Críticos, de la Escuela de Enfermería, a partir del 06-08-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

59.-EX-2024-00110380- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-998-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gustavo Carlos José LLERMANOS (Leg. 29.438) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Medicina Psicosocial, a partir del 01-05-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de

Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

60.-EX-2024-00840449- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1014-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Gerardo Alejandro CARBEL (Leg. 35.410) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 1 del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 24-06-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

61.-EX-2024-00059491- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1012-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Genoveva Elizabeth ÁVILA (Leg. 37.223) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura: Enfermería en Cuidados Críticos de la Escuela de Enfermería, a partir del 01-06-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 77 y 78, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

62.-EX-2024-00105377- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1007-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Sandra Roxana Elizabeth CEVILÁN (Leg. 47.478) en el cargo de Profesora Adjunta con edicación exclusiva en las asignaturas Enfermería Comunitaria I y Enfermería Comunitaria II de la Escuela de Enfermería, a partir del 01-05-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

63.-EX-2024-00105359- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1027-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María del Carmen BORGATTA (Leg. 45.732) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la asignatura: Bases Conceptuales de la Enfermería de la Escuela de Enfermería, a partir del 01-06-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

64.-EX-2023-00063338- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar parcialmente a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-444-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Alicia Guadalupe ZAMARBIDE (Leg. 27.276) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupo) Cátedra B de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

65.-EX-2023-00102273- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar parcialmente a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-441-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Verónica Leticia PLAZA SCHAEFER (Leg. 41.868) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en el Área Investigación Educativa (línea Educación a Distancia) del Centro de Estudios Avanzados, a partir del 07-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora

de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

66.-EX-2023-00102120- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar parcialmente a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-438-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Roxana MERCADO (Leg. 31.767) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en el Área de Estudios Interdisciplinarios del Centro de Estudios Avanzados, a partir del 17-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

67.-EX-2023-00096089- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar parcialmente a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-439-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Susana María MORALES (Leg. 40.840) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en el Área de Estudios de la Comunicación, a partir del 02-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

68.-EX-2023-00110298- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar parcialmente a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-440-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Valeria PLAZA SCHAEFER (Leg. 45.255) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura El derecho y la constitución de las instituciones, a partir del 05-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

69.-EX-2024-00096796- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-426-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-530-E-UNCDEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. César Germán MAGLIONE (Leg. 42.475) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la Sección Física, a partir del 01-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 36 y 37, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

70.-EX-2024-00190093- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-430-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-529-E-UNCDEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Sergio MASUELLI (Leg. 31.523) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Física de la Atmósfera, a partir del 10-12-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 35 y 36, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

71.-EX-2024-00856197- -UNC-ME#SAA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Secretaría de Asuntos Académicos en su nota de orden 2 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Natalia BUSSO (Leg. 80.689) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Módulos de Idioma Inglés: Inglés. Área Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Químicas y Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales), a partir del 01-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

72.-EX-2024-00856192- -UNC-ME#SAA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Secretaría de Asuntos Académicos en su nota de orden 2 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Andrea Fabiana GAMBINI (Leg. 47.370) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Módulos de Idioma: Portugués. Área Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Económicas), a partir del 01-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

73.-EX-2024-00856187- -UNC-ME#SAA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Secretaría de Asuntos Académicos en su nota de orden 2 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Daniela Silvia MOYETTA (Leg. 80.784) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Módulos de Idioma: Inglés. Área Ciencias Sociales (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño), a partir del 01-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Pereyra.

SRA. CONSILIARIA PEREYRA.- Es para abstenerme en los ítems 27, 28 y 29 por participar de la comisión.

SR. RECTOR BORETTO.- Queda consignada la abstención en esos puntos manifestada por la consiliaria Pereyra.

En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 27 al 73 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Anular y nueva evaluación

74.-EX-2022-00854946- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente del Ing. Jorge Eduardo BOIOLA (Leg. 46.326), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en las asignaturas Economía y en Gestión de Organizaciones Industriales del Departamento Ingeniería Económica y Legal de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 46 y 47, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Rectificaciones

75EX-2021-00595156- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en el Artículo 2º de la RHCD-2024-442-E-UNC-DEC#FCE de orden 86, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2023-167-E-UNC-REC, reemplazando los jurados docentes titular y suplentes del Anexo de la RHCD-2022-647-E-UNC-DEC#FCE, por los propuestos en la RHCD-2024-280-E-UNC-DEC#FCE de orden 59, en el Llamado a concurso para la provisión de 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Estadística y Matemática, Asignación principal: Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones.

76.- EX-2022-00231448- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-838-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 68, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2023-487-E-UNC-REC, designando al Arq. Raúl CALVIMONTE (FAUD) como miembro Titular y al Arq. Guillermo OLGUÍN como 1º suplente, por haberse excusado los Arq. Juan José SIMES (FAUD) y Dr. Mario Eduardo GUIDO (FCQ), en el Comité Evaluador de Área de Tecnologías Básicas del Departamento Estructuras.

77.- EX-2023-00631842- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-820-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 58, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2023-1634-E-UNC-REC, designando los nuevos miembros docentes Titulares y Suplentes que constan en el Anexo de la citada resolución, para el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en las Asignaturas "Morfología Vegetal" e "Histotecnología Aplicada al procesamiento del Material Biológico", del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, por haberse excusado los miembros docentes anteriores.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 75 a 77 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Recursos

78.- EX-2023-00913942- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la firma BENEDETTI, Diego Martín en contra de la RR-2024-1003-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ20 2024-75701-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 47, cuyos términos se comparten.

Deberá notificarse al recurrente que queda agotada la vía administrativa, y que si así lo considera, ocurra por la vía judicial que corresponda en los términos de los Art. 23 y 25 de la Ley 19.549.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

79.- EX-2023-00967756- -UNC-ME#SPF - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico Mayor interpuesto por la firma BENEDETTI, Diego Martín en contra de la RR-2024-998-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2024-75711-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 38, cuyos términos se

comparten.

Deberá notificarse al recurrente que queda agotada la vía administrativa, y que si así lo considera, ocurra por la vía judicial que corresponda en los términos de los Art. 23 y 25 de la Ley 19.549.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

80.- EX-2024-00017192- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la firma BENEDETTI, Diego Martín en contra de la RR-2024-1006-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2024-75696-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 56, cuyos términos se compartan.

Deberá notificarse al recurrente que queda agotada la vía administrativa, y que si así lo considera, ocurra por la vía judicial que corresponda en los términos de los Art. 23 y 25 de la Ley 19.549.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncias Definitivas

81.- EX-2024-00545955- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado parcialmente por la Facultad de Artes en su RD-2024-414-E-UNC-DEC#FA de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Griselda Lidia OSORIO (Leg. 26.623) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la materia Práctica Docente y Residencia III: Nivel Inicial y Primario, con atención en la materia Pintura I, del Profesorado en Educación Plástica y Visual, a partir del 01-08-2024, para acogerse a la jubilación.

Agradecer a la Prof. OSORIO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la decana Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Es para agradecer enormemente la tarea de la profesora Osorio, quien se desempeñó en el Departamento de Artes Visuales con una tarea muy amplia en el ámbito del profesorado, de la práctica misma dentro de la especialidad en la disciplina, y también con una trayectoria muy interesante en vinculación con la comunidad y en vinculación interdisciplinaria con otras actividades como, por ejemplo, títeres, que es una actividad que ha sido novedosa en el campo y la recogió y la trabajó durante toda su trayectoria.

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias, decana.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

82.- EX-2024-00623109- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-699-EUNC-DEC#FD de orden 15, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Antonio María HERNÁNDEZ (Leg. 12.944) a los cargos de Profesor Titular Plenario dedicación semiexclusiva, por concurso en la asignatura Derecho Público, Provincial y Municipal y al cargo de Profesor Titular Plenario dedicación simple, por concurso en la asignatura Derecho Constitucional, a partir del 12-08-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. HERNÁNDEZ la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra la consiliaria Keegan Ferrando.

SRA. CONSILIARIA KEEGAN FERRANDO.- Buenas tardes a todas y a todos. Quería tomarme un breve momento para hacer un homenaje y agradecimiento al doctor Antonio María Hernández, que hoy estamos por aprobar su renuncia definitiva. Creo que todos sabemos de esta personalidad tan destacada de nuestra Provincia, que tiene una trayectoria amplísima tanto académica como política. Sólo por nombrar algunos antecedentes, se desempeñó como diputado provincial, diputado nacional, convencional constituyente, tanto en la reforma de la Constitución de nuestra Provincia, en el '87, como en la Constitución de nuestra Nación en el '94. Ha recibido un montón de galardones y honores en distintas universidades de todo el país y del extranjero, y sobre todo, Antonio María Hernández es una persona que ama profundamente la universidad pública y a la Universidad Nacional de Córdoba, a la que ha dedicado toda su vida de docencia como titular de cátedra en Derecho Constitucional y en Derecho Público Provincial y Municipal, y también como codirector de la Maestría de Derecho Constitucional junto con el decano Barrera Buteler, que es un proyecto que soñaron durante muchos años y hoy es una realidad. Así que me parecía importante destacar sobre todo esta faceta de Antonio María Hernández como profe, que tuvimos muchos la suerte de conocer transitando los pasillos de la Facultad de Derecho, que realmente es una persona que a pesar de ser un grande, tiene una enorme humildad y realmente ejerce la docencia como dice el Manifiesto Liminar, entendiéndola como un acto de amor al que aprende. Así que me parecía importante rendirle este breve homenaje y agradecerle por todos estos años de dedicación a la universidad. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Decano Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Señor rector, la verdad que la consiliaria Keegan me ha quitado todo el argumento, en realidad, de Antonio María Hernández se podría hablar largamente y mucho más, pero no quiero dejar pasar el momento sin reconocimiento de la facultad por toda su entrega, toda la entrega que ha hecho y la que seguirá haciendo porque Antonio sigue, como lo dijo ya Coni, dirigiendo la maestría conjuntamente de manera que no nos libramos de él. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- También acompaño las palabras, por supuesto, las palabras que se dedicaron al doctor Antonio María Hernández, un profesor muy destacado, un amigo también y muy comprometido con la universidad pública.

Consiliaria Morales Lambertí, ¿pidió también la palabra?

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Muy breve, adhiero, obviamente, a todas las palabras vertidas anteriormente. Yo quiero homenajear un perfil de Antonio María Hernández, que es su defensa irrestricta no sólo desde el punto de vista intelectual sino también en la acción del federalismo en la Argentina. Argentina ha adoptado un sistema de Estado federal que muchas veces ha sido vapuleado, y en la actualidad creo que está en grave riesgo por un centralismo único. Antonio María ha trabajado toda su vida en defensa del federalismo, ha sido muy consecuente y coherente, y la riqueza de sus enseñanzas la hemos tenido como alumnos, como

graduados, como colegas de él, y merece no sólo el mayor respeto sino la admiración de todos y todas. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

83.- EX-2024-00822160- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-240-EUNC-DEC#FL de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Marcela GONZÁLEZ (Leg. 29.976) a los cargos de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra de Lengua Inglesa III, Sección Inglés y Profesora Titular dedicación simple, por concurso en la cátedra de Lengua Inglesa III, Sección Inglés, a partir del 01-10-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Prof. GONZÁLEZ la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Profesora Emérita

84.- EX-2024-00446864- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-804-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 23, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Laura Cecilia GIOJALAS (Leg. 25.852), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 19, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2024-516-E-UNCDEC# FCEFYN, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991 (T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC).

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Gracias, señor rector. La doctora Laura Giojalas es bióloga y doctora en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y profesora titular con dedicación exclusiva por concurso en Biología Celular y Molecular. También fue directora del Centro de Biología Celular y Molecular; docente de la carrera de Ciencias Biológicas y del profesorado en Ciencias Biológicas; formadora de recursos humanos. Su línea de investigación es en reproducción asistida, células reproductoras, con una producción importante de artículos, publicados en revistas con referatos, más de 60, incluidos capítulos de libros, presentaciones en congresos. Siempre asociada a proyectos internacionales en investigación. Ha participado y dictado conferencias seminarios y cursos, más de 50, y en innovación tecnológica, tiene patentes, propiedades intelectuales, transferencias y divulgación, tanto a nivel nacional como internacional. Fue merecedora de premios y distinciones. Además, tengo un afecto especial por la doctora Giojala de hace muchísimos años, éramos becarios del entonces CONICOR, éramos becarios del CONICOR y -dio la casualidad de que éramos los becarios de más edad, no ella sino yo, siempre me toca ser el más viejo hasta cuando era chico, hasta de chico era el más viejo- me acuerdo que liderábamos un reclamo, queríamos que los becarios nos paguen cargas sociales y poder tener obras sociales y una serie de cuestiones que, por supuesto, nunca logramos, pero la recuerdo con muchísimo cariño y felicito a Laura por esta merecida distinción. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

Consiliaria Vanoni.

SRA. CONSILIARIA VANONI.- Simplemente, muy breve, sumarme a las palabras del señor decano. El comité de ética de la Facultad de Ciencias Médicas, en el Hospital de Clínicas, ha tenido el placer de evaluar y acompañar numerosísimas investigaciones de la doctora Giojalas y por eso quiero reconocer también su trayectoria porque asimismo, en todas las oportunidades que he tenido que dialogar con ella sobre aspectos éticos de diversos protocolos, ha sido sumamente amable y muy agradecida, así que acompaño y felicito la designación. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Profesora Consulta

85.- EX-2024-00341115- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1001-E-UNC-DEC#FCM de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Laura María VINCENTI (Leg. 29.041), como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 10, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2024-874-E-UNC-DEC#FCM, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991 (T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Entonces, hemos aceptado las renunciaciones definitivas de la profesora Osorio, del profesor Antonio María Hernández, de la profesora González, hemos designado como profesora emérita a la profesora Giojalas y como profesora consulta a la profesora Vincenti. Antes de aplaudir, vamos a darle la palabra a la profesora Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Sólo una aclaración, señor rector, porque el consiliario Gabriel me hace notar algo con mucha pertinencia. La Comisión de Reglamento y Vigilancia hoy ha firmado por amplia mayoría y consenso el informe de año sabático del doctor Hernández. Entonces, siendo que estamos aprobando su renuncia definitiva, por una cuestión burocrática, digamos, ha quedado relegado en segundo lugar aquel expediente cuando debiéramos haberlo tratado sobre tablas y aprobarlo primero antes de su renuncia. Simplemente para aclarar eso, de lo contrario va a devenir abstracto el tratamiento de la aprobación de su informe de año sabático. Eso es todo, gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias. Vamos a ofrecer el aplauso. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

TOMAR CONOCIMIENTO

1.- EX-2024-00920872- -UNC-DGME#SG - Reconocimiento Asociación "Sean Eternos", presentan Actas y RHCD-2023-29-E-UNC-DEC#FFYH, RHCD-2022-423-E-UNC-DEC#FCS, RHCD-2024-531-E-UNC-DEC#FCE, RHCD-2024-755-E-UNC-DEC#FD, RHCD 209/2019 y RHCD-2024-451-E-UNC-DEC#FFYH.

2.- EX-2024-00937796- -UNC-ME#FAUD - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva las Actas del mes de octubre del año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas deberán estar disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

3.- EX-2024-00938806- -UNC-ME#FFYH - La Facultad de Filosofía y Humanidades eleva el Acta del 16 de septiembre del año 2024, correspondiente a las Sesión de su HCD. La misma deberá estar disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

SR. RECTOR BORETTO.- Queda concluida la sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 17 y 31.